Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2023-3676

Fecha de ingreso:13-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-11-2023

Folio:2023-3676
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OPERADORA FUTURAMA S.A. DE C.V. -- AL SUPER JUVENTUD
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: RENOVACIÓN PARA LICENCIA 2022-3574 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y ADOSADO O-11-7
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: UNIPOLAR DE 21.90M. ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 8.90M. X 3.90M. Y ADOSADO EN ACCESO PPAL.
Vigencia de póliza: 31-05-2024
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-431-047-00002-00-0000
Propietario: DESARROLLO URBANO REGIONAL SA DE CV
Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 9707 COLONIA LOMA DORADA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **14 DE NOVIEMBRE DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	7,780.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
		TOTALES	0.00	0.00	0.00		$ 10,892.70

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE M[redacted] DE INGRESOS VIGENTE.

1081 HECTOR GABINO TIRADO ALVARADO - ESTRUCTURASING.
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 29-11-2023 11:11:17
Usuario:
Dirección: null

302d02147f262d87f110fe4374b2afba1c9cc228eef4cc5f0215008453f81fd8886ab9d13714b3f1d813fa4a46e168